

#### 2.2.5.4. Medio Ambiente

El diagnóstico ambiental es el instrumento que se utiliza para valorar qué capacidad de acogida tiene toda el área afectada por el Plan Territorial.

Seguidamente se realiza un diagnóstico de las características medioambientales de las unidades ambientales homogéneas descritas en el punto de Inventario Ambiental del apartado de Información. Para ello en primer lugar se reflejan las particularidades de la problemática ambiental preexistente para posteriormente definir las limitaciones para la acogida de infraestructuras viarias para cada unidad.

Finalmente se indica la dinámica de transformación del territorio y se realiza una diagnosis de la potencialidad ambiental de cada unidad.

##### 2.2.5.4.1. Características de la problemática ambiental preexistente.

Una vez conocidas las características del medio físico y el valor ecológico o natural, paisajístico o cultural del área metropolitana en el que se enmarca el Plan Territorial; podemos realizar la estimación de la problemática ambiental existente en la etapa previa a la redacción del Plan con el fin de solucionar los problemas detectados, o al menos evitar un incremento de los mismos.

Para ello nos ceñiremos a las unidades ambientales homogéneas que resultan de la sectorización que hemos definido y que está muy en relación directa con los impactos que actualmente soporta.

La mayor parte de las actividades económicas y sociales desarrolladas por el hombre en el área han sido y son generadoras de impactos negativos, si bien en muchos casos los efectos ambientales son inherentes al desarrollo socioeconómico.

La problemática ambiental y la dinámica de la transformación del territorio que afecta al ámbito del Plan Territorial Especial, está muy vinculada a los problemas de coexistencia, del uso tradicional del suelo rústico, de los asentamientos rurales y la presión ejercida por las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna en su avance progresivo, con los problemas y necesidades propios del medio urbano y periurbano.

Existen a grandes rasgos varios efectos que se manifiestan sobre la biota a nivel de la Isla de Tenerife: fragmentación y destrucción del hábitat, coleccionismo ilegal de especies y caza furtiva, actividades lúdico-deportivas desreguladas e incontroladas, incendios, introducción de material vivo exótico y con alto poder expansivo o propagativo, desecación de zonas húmedas, disminución de los recursos tróficos y en el caso de los hábitats litorales y marinos, el tránsito no regulado de embarcaciones.

##### ✓ Situación derivada de las edificaciones y las construcciones.

La gran **expansión residencial**, dotacional, de infraestructuras, e industrial, en las áreas de influencia de las dos aglomeraciones urbanas, ha creado la práctica desaparición de todos los valores florísticos y faunísticos de las áreas limítrofes, que viene a ser casi al menos la tercera parte de la superficie bajo planeamiento territorial. Por lo tanto, la fragmentación y destrucción del hábitat, causado por grandes infraestructuras lineales o extensivas y su ocupación del suelo es uno de los problemas actuales. No obstante y tal y como hemos comentado este es un problema inherente al desarrollo socioeconómico.

Además el avance de la actividad residencial y actividades añadidas, supone a todas luces la pérdida total de las posibilidades de alimentación de los invertebrados y la merma significativa de los nichos tróficos de las especies de vertebrados, por un lado, y la pérdida del sustrato para el poblamiento vegetal.

Otro dato importante, es la gran **dispersión de la edificación residencial** fuera de lo que es el eje Santa Cruz-La Laguna, en especial el la mitad oriental del área, lo que a su vez conlleva una fuerte presencia de caminos y accesos, casi siempre asfaltados, tendidos de redes de infraestructuras. Este “grado de urbanización” ha propiciado la implantación de múltiples y diferentes actividades generadoras de impactos territoriales negativos.

Además la proliferación de edificaciones dispersas en el medio rural originan una pérdida sustancial de la calidad del paisaje además de la ocupación irreversible de suelos productivos. Muchas de estas edificaciones, así como las que se levantan en los asentamientos rurales se construyen sin las tipologías propias de la zona lo que contribuye a un deterioro de su identidad cultural y paisajística.

Asimismo otro de los aspectos de la problemática actual son las numerosas edificaciones de autoconstrucción que de manera desordenada e improvisada se construyen sobre las laderas de numerosos barrancos a lo largo del área, aspecto que queda



especialmente patente en el barranco de Santos y Valleseco.



Fotografía en la que se puede apreciar el límite natural que supone el barranco de Santos y estribaciones al macizo de Anaga al crecimiento hacia el norte de Santa Cruz y La Laguna.

Además su importancia del área de Santa Cruz-La Laguna en el contexto insular le lleva a soportar un **alto nivel de tránsito diario de vehículos**, lo que representa un foco constante de contaminación por emisión de partículas y ruidos. También contribuye en este apartado la presencia del Aeropuerto de los Rodeos.

Otra de las problemáticas actuales son las **limitaciones al crecimiento urbano** de Santa Cruz y parte de La Laguna que se ve bloqueado hacia el norte por la existencia del macizo de Anaga, y por el mar por el este, lo que la convierte en una especie de fondo de saco, que la ha obligado a crecer hacia el sur-oeste, con la consiguiente descompensación de ciertas infraestructuras vitales, como son las vías de acceso o comunicación con el resto de la Isla. Además, accidentes naturales como el Barranco de Santos o ciertas infraestructuras como la Refinería de CEPSA y los Cuarteles de Hoya Fría, también han contribuido a constreñir las posibilidades de expansión de la Ciudad.

Además, directamente relacionado con las edificaciones se encuentra la generación de Residuos Sólidos Urbanos. En su totalidad son tratados en el Vertedero Controlado de Arico. Además existe toda una serie de **vertederos incontrolados** de pequeñas dimensiones aunque susceptibles de generar graves alteraciones ambientales y paisajísticas: contaminación del suelo y el agua, incendios debido a la incineración incontrolada de los residuos, humos y males olores, riesgos sanitarios debidos a la presencia de ratas, etc.

✓ **Situación derivada de la ocupación de barrancos.**

La intensa ocupación humana del territorio determina la existencia de sustratos impermeabilizados antrópicamente, que magnifican la acción de los agentes meteorológicos. Por un lado, la imposibilidad de la infiltración ocasiona la circulación de una mayor cantidad de lluvia en superficie, lo que aumenta su capacidad de incisión y abarrancamiento. Por otro lado, la presencia de superficies lisas hace aumentar la velocidad del agua y ocasiona su llegada más rápida a los barrancos, con la consiguiente modificación del período de concentración. Por ello, las cuencas con un elevado grado de construcciones urbanas, como la de Santos, son más propensas a sufrir los efectos de las avenidas torrenciales.

✓ **Situación derivada de la alteración del estado natural del substrato.**

Las áreas más afectadas por impactos ambientales al margen de los propios del medio urbano, se corresponden a canteras, desmontes o explanadas, carreteras, introducción de especies foráneas, etc.

En el **macizo de Anaga** inmerso en el ámbito de estudio, la complicada orografía a la vez que su situación dominante sobre el entorno urbano de la conurbación que lo circunda en buena parte de sus estribaciones, demanda y favorece la proliferación de estaciones repetidoras de radio-televisión y telefonía móvil, que conjuntamente con los más tradicionales tendidos aéreos de luz y telefonía fija, generan un impacto paisajístico. Además ha proliferado un singular urbanismo de ladera en conflicto con el medio natural agreste que les circunda.

Además mencionar como problemática ambiental las **afecciones realizadas sobre los conos volcánicos** que han sido objeto de la reciente expansión urbana de la capital insular, así como sus cráteres un intenso aprovechamiento para la fabricación de bovedillas y bloques para el sector de la construcción y como material de relleno para la ejecución de calles y carreteras, lo que los ha desmantelado en parte, como en el caso de las Montañas de Taco, Ofra y Talavera, y presentan un negativo impacto paisajístico y medioambiental.



✓ **Situación derivada de la introducción de especies foráneas, tanto animales como vegetales.**

La introducción de especies foráneas, tanto animales como vegetales, ha sido un fenómeno constante. Ratas (*Rattus spp.*) y gatos cimarrones (*Felis catus*) son auténticos predadores de la fauna vertebrada autóctona, incidiendo de forma muy significativa sobre determinadas especies de aves como el Petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii bulweri*), la pardela chica (*Puffinus assimilis baroli*), el paño común (*Hidrobates pelagicus pelagicus*), o el chorlito patinegro (*Charadrius alexandrinus alexandrinus*), etc y reptiles endémicos. Conejos, introducidos y muflones, afectan de forma significativa a especies características y singulares de la flora endémica insular. Otro conjunto de afecciones vienen derivadas de acciones directas al margen de la legalidad: furtivismo, sobreexplotación cinegética, expolio de nidos, coleccionismo ilegal, capturas en vivo, etc.

Otro de los fenómenos que afectan a la vegetación insular es la naturalización de especies introducidas de gran agresividad, que desplazan de los ecosistemas a las autóctonas. La propia dinámica de las áreas urbanas supone la introducción de material vivo, a través del puerto y de aeropuertos, en las propias mercancías o bien expresamente como material para alguna actividad (verbigracia jardinería), esto supone la introducción con el tiempo de estas especies entre las comunidades de plantas naturales, este fenómeno ha ocurrido en las comunidades de malas hierbas agrícolas y en cerrillares.

La tunera (*Opuntia ficus-barbarica*) fue introducida a finales del siglo XVIII con fines agrícolas. La amapola de California (*Eschscholzia californica*), introducida con motivos ornamentales a mediados de este siglo, el pasto de elefante (*Pennisetum setaceum*), la tunera india (*Opuntia dillenii*), pionera en terrenos movidos, la pitera (*Agave americana*) o el tojo (*Ulex eruopaeus*) constituyen otras especies introducidas. En la actualidad resulta difícil encontrar cardonales en cuyo cortejo florístico no aparezcan especies como la tunera y la pitera, que han alcanzado carta de naturaleza en las zonas más áridas de la isla.



✓ **Situación derivada de la actividad agrícola.**

En este apartado las afecciones están asociadas al progresivo **abandono de la actividad agraria**. Destaca el abandono progresivo de los usos tradicionales relacionados con la agricultura, la ganadería y explotación del monte. Circunstancia que desde una perspectiva ambiental tiene connotaciones positivas para la conservación de la naturaleza; pero la falta de mantenimiento del terrazgo agrícola también supone en muchos casos potenciar la erosión (por falta de mantenimiento de los tableros o pequeñas huertas) y contribuye a la sensación paisajística negativa de todo lo que se abandona.

Por otro lado, el abandono de las tierras de cultivo afecta igualmente a las comunidades adaptadas a estos sistemas. Así, la disminución de la superficie dedicada al cereal en la zona comprendida entre Los Rodeos y La Esperanza supone la destrucción del hábitat de especies como la codorniz (*Coturnix coturnix*), el gorrión chillón (*Petronia petronia madeirensis*) y el jilguero (*Carduelius carduelis parva*), raras o amenazadas a nivel insular.

A este aspecto se suma el retorno desde el mundo urbano al mundo rural, con una filosofía de vida diferente, más vinculada a la cultura del ocio de fin semana, que a la reintegración en el medio: disfrutar del campo con todas las comodidades de la ciudad; lo que está generando conflictos legales y ambientales derivados de la promoción del uso inadecuado del suelo. Consecuencia de lo anterior es la pérdida de rusticidad de los Asentamientos Rurales, al incorporar nuevas viviendas a menudo de gran volumetría (hasta 4 plantas), que rompen la armonía paisajística de estos núcleos.

**2.2.5.4.2. Definición de las limitaciones para la acogida de infraestructuras viarias derivadas de algún parámetro ambiental**

A continuación se aborda el estudio de las limitaciones de acogida de infraestructuras viarias derivadas de algún parámetro ambiental, para poder valorar en apartados posteriores las potencialidades del territorio a través de la definición de calidades para la conservación.

Por regla general, estas limitaciones de uso derivadas de algún parámetro ambiental tienen que ver con los valores paisajísticos del espacio, por la presencia de elementos singulares de la flora, fauna y gea o por la potencialidad agrícola de sus suelos, sus valores patrimoniales, etc. Aquellas unidades homogéneas donde la calidad para la conservación es más alta reunirá más elementos meritorios de ser conservados y tendrá mayores limitaciones de uso que las áreas de más baja calidad.

Desde este punto de vista podemos definir una gradación en la intensidad de acogida para las nuevas infraestructuras de las diferentes unidades homogéneas del Plan en función de las limitaciones ambientales. En las próximas líneas se hace un resumen de las principales limitaciones de carácter ambiental y las unidades o sectores del territorio que se ven afectados.

✓ **Limitaciones derivadas del alto valor paisajístico de las unidades.**

La oportunidad de protección de los sectores con mayor valor paisajístico no sólo se deriva de sus características naturales o culturales sino también de sus valores económicos, ya que el paisaje es uno de los aspectos de mayor interés y más fácilmente perceptible por la sociedad y uno de los elementos ambientales de mayor importancia para el turismo.

La calidad paisajística preferente viene determinada por sus accidentes geomorfológicos, que hacen que la componente natural domine sobre la rural y urbana. Son las grandes formaciones montañosas del **macizo de Anaga** y las formaciones forestales de la **Corona Forestal** y **Las Lagunetas** los elementos más sobresalientes y frágiles del paisaje del área y sus principales elementos de interés geomorfológico. Estos espacios se corresponden con los espacios naturales de Parque Rural de Anaga, Paisaje Protegido de Las Lagunetas y Parque Natural Corona Forestal. Además estos espacios cuentan con las limitaciones propias de sus figuras de ordenación: Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG),

Plan Especial (PE) y Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) respectivamente, siendo éstas las herramientas técnicas y legales que valoran y establecen las limitaciones de uso del suelo.

El paisaje de las unidades ambientales que los representan (unidad de dinámica natural macizo de Anaga y forestal arbolado) debe ser convenientemente protegido lo que evidentemente conllevará mantenerlas al margen de la instalación del nuevo sistema viario.

✓ **Limitaciones de uso derivadas del interés para la conservación y científico de los elementos biológicos y de áreas ricas en biodiversidad.**

Las unidades que presentan este tipo de limitaciones de uso se corresponden con aquellas que albergan áreas de interés florístico y faunístico. Muchas de ellas coinciden con Espacios Naturales Protegidos otras sin embargo, forman parte de unidades preferentemente agrícolas o bien son simplemente áreas naturales o seminaturales.

Aquellas actuaciones que incidan directa o indirectamente sobre ellos o su hábitat deberían limitarse o, si fuese posible, someterlas a condicionantes que permitan compatibilizar la actividad y la conservación del recurso, pero en cualquier caso deberían quedar exentas de actuaciones que supongan una transformación radical del territorio.

Dentro de estas áreas destacan: los espacios naturales protegidos ya descritos, los polígonos asociados a los **hábitats de la Dir 92/43** de *Conservación de la Fauna y Flora Silvestres*, así como las áreas en las que se ha detectado la posible presencia de **especies de fauna endémicas y escasamente representadas**. En este último caso se encuentran tres especies de moluscos la *Parmacella tenerifensis*, la *Plutonia reticulata* y la *Hemicycla plicaria*, las dos primeras catalogadas “en peligro de extinción y la última sensible a la alteración de su hábitat”.

Por su importancia a continuación se describen las principales características y las principales conclusiones de los estudios realizados sobre las referidas especies o espacios de interés:

1. En el entorno del aeropuerto de los Rodeos, se encuentra el Área de Importancia para las Aves (Important Bird Area) nº 360 Los Rodeos-La Esperanza”, propuesta por la

SEO-BirdLife, para distinguir las áreas que pudieran contener los hábitats necesarios para la supervivencia y reproducción de las aves del anexo I de la Directiva 79/409/CEE del Consejo (conocida como Directiva Hábitats).

Esta área es importante para la conservación de la codorniz común y constituye un espacio de interés insular para aves invernantes y en paso.

Es importante destacar que los últimos estudios realizados ponen de manifiesto que ya no existen ejemplares de la subespecie endémica de terrera marismeña, *Calandrella rufescens*, en esta zona<sup>1</sup>, y que además los individuos colectados en el área de Los Rodeos no son diferenciables a nivel subespecífico con los presentes en el resto de Canarias<sup>2</sup>.

Importancia para las aves residentes y estivales.

Entre las aves presentes en esta zona<sup>3</sup> cabe destacar la presencia de las siguientes especies catalogadas como “de interés especial”.

Gavilán Común (*Accipiter nisus*)<sup>4</sup>

Busardo Ratonero (*Buteo buteo*)

Cerínicalo Vulgar (*Falco tinnunculus*)

Lechuza Común (*Tyto alba*)

Búho Chico (*Asio otus*)

Vencejo Unicolor (*Apus unicolor*)

<sup>1</sup> Delegación Territorial de SEO/BirLife en Canarias, 2003. Adiós a las últimas terreras marismeñas de Tenerife. El Escribano Digital nº 40.

<sup>2</sup> Acosta, T, Hernández, M, Pestano, JJ. & M. López, 2003. Variabilidad genética de la terrera marismeña (*Calandrella rufescens*) del Archipiélago Canario. (Informe inédito encargado por la DGMN del Gobierno de Canarias).

<sup>3</sup> García del Rey, E., 2000. *Dónde ver Aves en Tenerife*. Publicaciones Turquesa, S.L., 148 pp.

<sup>4</sup> Está incluido en el Anexo I de la Directivas Aves.

Bisbita Caminero (*Anthus berthelotii*)

Lavandera cascadeña (*Motacilla alba*)

Curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*)

Curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*)

Curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*)

Mosquitero canario (*Phylloscopus canariensis*)

Herrerillo común (*Parus caeruleus*)

#### Importancia para la conservación de la codorniz común.

La codorniz común (*Coturnix coturnix*) es una especie cingética que está incluida en el Anexo II/2 de la Directiva Aves. En Los Rodeos se ha destacado la importancia de sus efectivos, siendo un enclave tradicional por su especial abundancia. Esta situación se mantiene hasta fechas actuales, aunque también está presente en otros núcleos como los de la Vega Lagunera, Tegueste, La Esperanza, Tacoronte, El Sauzal y la Matanza, Icod el Atlo, El Palmar y Erjos. No obstante, en la mayor parte de los enclaves se aprecia una importante reducción de efectivos coincidiendo con una destacada disminución de su hábitat.<sup>5</sup>

Sin embargo, otros informes consideran que los últimos reductos se encuentran en la zona de Los Rodeos-La Esperanza no habiendo sido detectada en el NO de la Isla, donde habitaba hasta hace pocos años.<sup>6</sup>

#### Importancia para las aves migratorias

Esta zona se considera importante a nivel insular para las aves migratorias habiéndose registrado las siguientes<sup>7</sup>:

<sup>5</sup> Lorenzo, J.A., J.R. Alonso, R. Barone & C. González, 2003. Atlas de las Aves Nidificantes de Tenerife. SEO-Cabildo de Tenerife, 252 pp. (Informe inédito)

<sup>6</sup> En la Memoria de Caza (2003) del Cabildo Insular de Tenerife se hace referencia a los resultados del “Estudio de la abundancia relativa de especies cinegéticas en Tenerife, 2003” realizado por la empresa Orniestudio, S.L.

#### **Aves invernantes**

Chorlito Dorado Europeo (*Pluvialis apricaria*)

Avefría Europea (*Vallenus vallemus*)

Búho Campestre (*Asio flammeus*)

Tarabilla Común (*Saxicola torquata*)

Estornino Pinto (*Sturnus vulgaris*)

#### **Aves de paso**

Aguilucho Lagunero Occidental (*Circus aeruginosus*)

Aguilucho Pálido (*Circus cyaneus*)

Aguilucho Cenizo (*Circus pygargus*)

Canastera Común (*Glareola pratincola*)

Chorlito Carambolo (*Charadrius morinellus*)

Cuco Común (*Cuculus canorus*)

Terrera Común (*Calandrella brachydactyla*)

Golondrina Común (*Hirundo rustica*)

Avión Común (*Delichon urbica*)

Bisbita Campestre (*Anthus campestre*)

Bisbita Común (*Anthus prantensis*)

Bisbita Gorgirrojo (*Anthys cervinus*)

Collalba Rubia (*Oenanthe hispanica*)

Carricero Tordal (*Acrocephalus arundinaceus*)

Mosquitero Musical (*Phylloscopus trochillas*)

Alcaudón Común (*Lanius senator*)

<sup>7</sup> García del Rey, E., 2000. *Dónde ver Aves en Tenerife*. Publicaciones Turquesa, S.L., 148 pp.

**Aves accidentales**

Aguilucho Papialbo (*Circus macrourus*)

Críalo Europeo (*Clamator glandarius*)

Collalba Desértica (*Oenanthe deserti*)

2. Por otro lado, el área estudiada incluye el hábitat de tres moluscos gasterópodos endémicos *Parmacella tenerifensis*, *Plutonia reticulata* y *Hemicycla plicaria*, los dos primeros catalogados como “en peligro de extinción”:

**Parmacella tenerifensis.**

El entorno del Aeropuerto y la zona de Los Rodeos – La Esperanza constituye el único hábitat y distribución biogeográfica conocido a nivel mundial para esta especie.

*La especie Parmacella tenerifensis fue descrita por primera vez en el año 1985 cuya referencia es la siguiente: Alonso, M. R., Ibañez, M y Díaz, J.A. (1985). A new slug from the Canary Island. Arch. Mo/l. 116, 576Y.*

*Esta espectacular babosa de 20 cm de largo se localizó por primera vez (paratipo) en los terraplenes que se sitúan frente al CEPLAN. En 1990 se amplía el ámbito territorial de esta especie a otro punto más, merced de un nuevo encuentro de la especie: espacio comprendido entre la cabecera del aeropuerto Tenerife-Norte, Colegio Nuryana y las Facultades Universitarias de Farmacia y Biología.*

*Alonso, M. R., Ibañez, M., Henríquez, F.C., Valido, M.J. y Pontelira, C. E. (1990). Atlas preliminar de los moluscos terrestres endémicos de Canarias presentes en Tenerife. Vieraea 19, 251 -265.*

*Actualmente esta especie se encuentra catalogada como amenazada (EN - Endangered) en el catálogo de la U.I.C.M. "1996 U.I.C.M. Red list of Threatened Animáis. The UICM Species Survival Comisión: 70+368+10 (Baillie, J. Y Groombridge, B., eds.)".*

Este molusco es un endemismo local listado como “en peligro de extinción” en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, habita en el medio endogeo y, según datos recientes, su área de ocupación estaría entre 0,1 y 3,75 km2. Su tamaño poblacional es desconocido, si bien presenta grandes fluctuaciones derivadas de las condiciones

climatológicas. En años de lluvias intensas se puede observar un mayor número de ejemplares.

En esta imagen, facilitada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, se señalan con puntos azules los lugares donde se encontraron ejemplares en una campaña realizada en 2003 y con puntos rojos las localidades de su área de distribución potencial prospectadas sin éxito. Ello no significa que en años más favorables, puedan ser encontrados también en esas localidades.



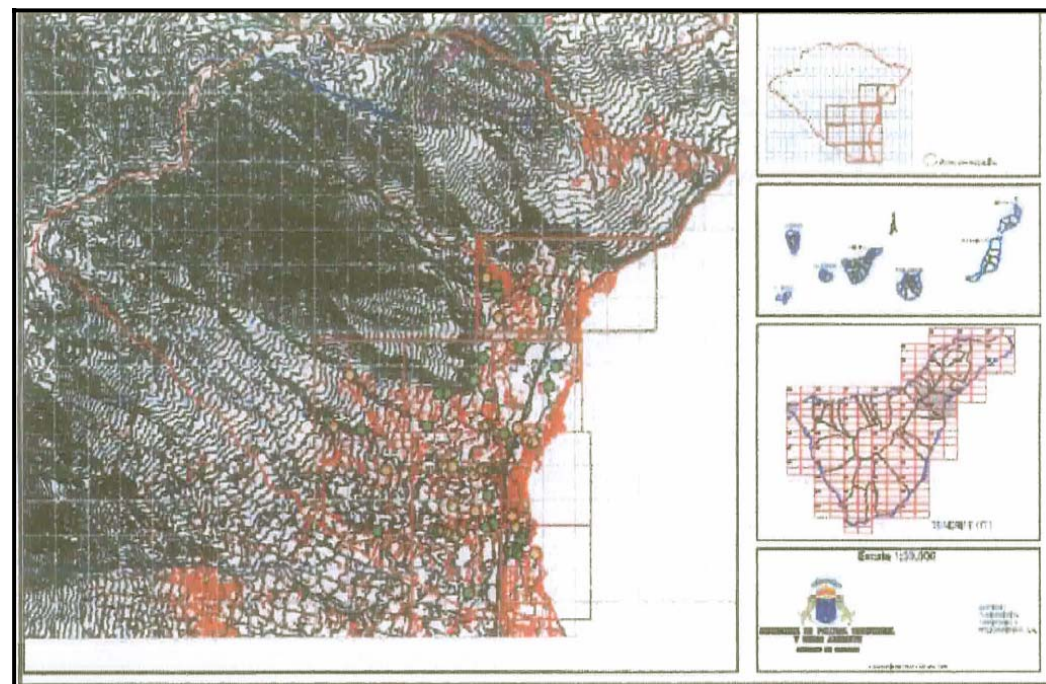
*Plutonia reticulata*<sup>8</sup> es el otro molusco endémico catalogado como “en peligro de extinción”y cuya distribución conocida se refleja en la siguiente tabla:

LOCALIDAD Y MUNICIPIO	COOR. UTM	LOCALIZACIÓN Y CARÁCTERÍSTICAS
Barranco de Marreros (S/C de Tenerife)	28RCS03707/31476	Núcleo aislado y de escasos individuos en el cauce del barranco, por la carretera TF-263 a Geneto frente al cuartel junto a la Montaña Brujitos. Población recientemente descubierta

<sup>8</sup> Delgado, J.D., M. Arechavaleta & B. Fariña, 2004. *Plutonia reticulata* (MOusson, 1872). Seguimiento de poblaciones de especies amenazadas 2003. Dirección General del Medio Natural – GESPLAN. (Informe inédito).

Valle Jiménez (La Laguna)	28RCS03745/31515	Subpoblación limitada a la base de los escarpes y a los taludes en las laderas.
Cabezo de las Mesas (S/C de Tenerife)	28RCS03759/31516	Pequeños núcleos dispersos por las laderas N, NE y NW; otro núcleo en el flanco SW de la montaña al sur de la carretera de acceso al parque y orientado al NW.
Fica de los Lirios, Barranco de Tahodio (S/C de Tenerife)	28RCS037552/315351	Pequeños núcleos dispersos por la base de los escarpes y taludes
Valle Luis (S/C de Tenerife)	28RCS037651/315417	Pequeños núcleos dispersos por la base de los escarpes y taludes

Además existen especies de interés como el molusco *Hemicycla plicaria*, recogido en la categoría de sensible a la alteración de su hábitat dentro de los invertebrados y moluscos del Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.



✓ **Limitaciones derivadas de los valores patrimoniales o potencialidad agrícola.**

Además de por razones de índole cultural y social, destacan las limitaciones derivadas de la presencia de elementos del patrimonio histórico (yacimientos arqueológicos y bienes etnográficos e históricos).

Las unidades afectadas por esta limitación son prácticamente todas, pues como se observa en el mapa de zonificación de yacimientos arqueológicos la mayor parte de unidades poseen conjuntos. No obstante las mayores limitaciones se dan en las unidades que contienen BICs en su interior. Dado que los espacios declarados BICs sólo afectan a parte de la unidad, la limitación de usos sólo será aplicable a ese ámbito y no a su totalidad.

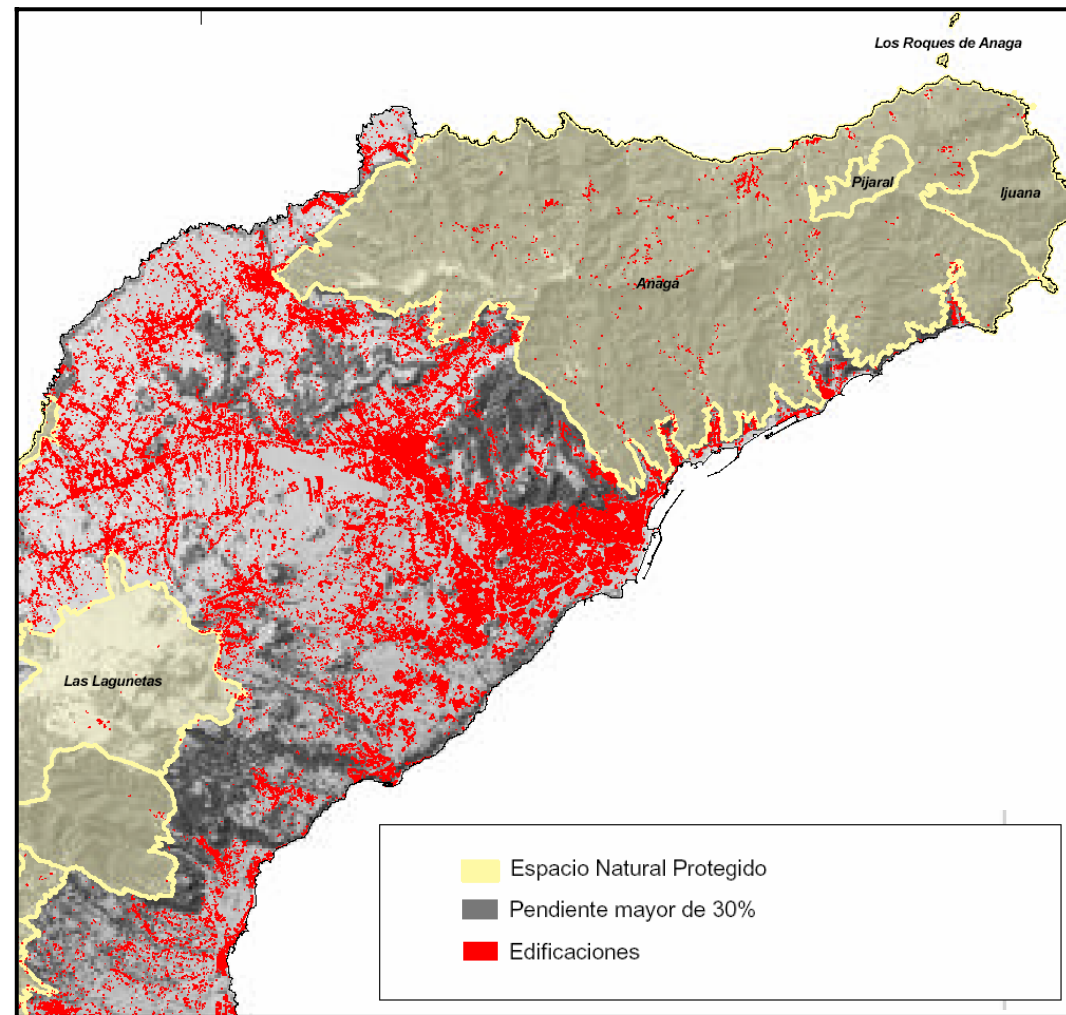
Las unidades donde esta limitación es más clara se corresponden con las unidades de dinámica urbana consolidado y las de carácter agrícola activo y abandonado.

✓ **Limitaciones derivadas de la existencia de fuertes pendientes.**

En las laderas de Anaga y de las estribaciones de la Corona forestal y Las Lagunetas las pendientes son limitaciones para la construcción de infraestructuras viarias que afectan a una buena parte del territorio según se puede observar en el mapa de orografía.

Las unidades donde esta limitación es más clara se corresponden con las unidades de dinámica natural de montañas, forestal arbolado y macizo de Anaga. En ellas sólo será posible la instalación de los nuevos viarios mediante el empleo de túneles.





A continuación se adjunta un plano con la delimitación de los principales condicionantes a la implantación de las infraestructuras viarias del ámbito extenso.





### 2.2.6.4.3. Dinámica de transformación del territorio y diagnosis de potencialidad ambiental.

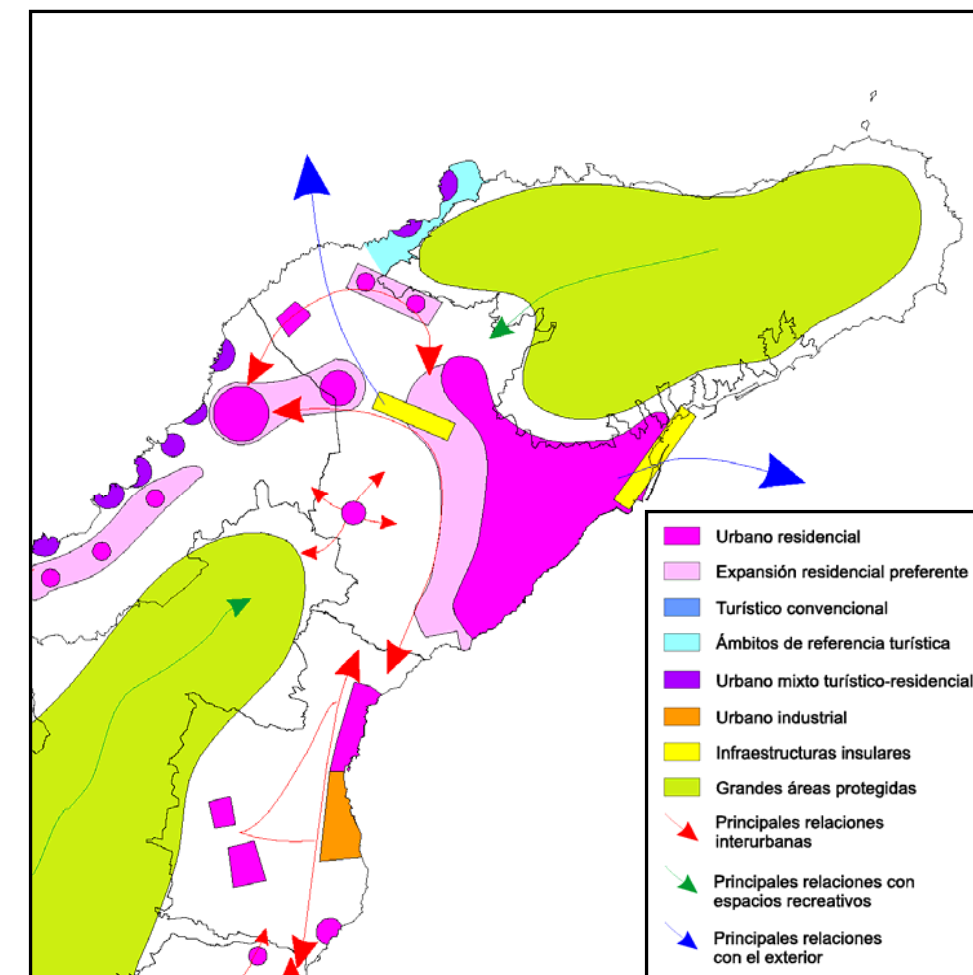
A lo largo de los apartados anteriores se ha ido describiendo cada uno de los elementos que conforman en la actualidad el medio físico y biológico del área de estudio y que son el resultado de la transformación a lo largo del tiempo de sus características originales, dado lugar a las unidades ambientales homogéneas. La alternancia de los procesos constructivos y destructivos han ido modelando un paisaje natural posteriormente modificado por la acción del hombre. A pesar de que ha sido éste el responsable de la transformación más importante sufrida por el medio natural, la acción de los agentes naturales continúa en la actualidad, y lo harán en el futuro, modificando la orografía, la vegetación, etc.

Dentro de los agentes naturales que definen el paisaje del área de estudio, cobra especial importancia los procesos erosivos, tanto eólica como hídrica, ya que es y será la responsable de la principal evolución previsible del sistema no sólo con la modificación de la orografía, sino que la progresiva pérdida de suelo conllevará la desaparición de la masa vegetal en muchos sectores donde se desarrollan matorrales xéricos de degradación.

Pero la mayor transformación del territorio se ha originado y se originará de la mano del hombre. La intervención del hombre en la configuración del paisaje se inicia con la ocupación de los valles para su transformación en cultivos y los asentamientos rurales asociados y con el emplazamiento de las ciudades capitales insulares como fue de San Cristóbal de la Laguna en un principio y posteriormente Santa Cruz de Tenerife. Además el ritmo de crecimiento ha dado lugar a la transformación del territorio con la expansión de los asentamientos consolidados y la instalación de polígonos industriales y equipamientos, siendo el territorio un mero soporte de las actividades humanas que se concentran especialmente en este área metropolitana.

Estas actividades en ocasiones han llevado a la afección directa sobre elementos con valor ambiental como son las afecciones realizadas sobre los conos volcánicos que han sido objeto de la reciente expansión urbana de la capital insular, así como sus cráteres un intenso aprovechamiento para la fabricación de bovedillas y bloques para el sector de la construcción y como material de relleno, lo que los ha desmantelado en parte presentando un negativo impacto paisajístico y medioambiental.

De modo sintético este área se puede definir como un área en la que se desarrollan predominantemente actividades humanas, estando relegadas las zonas de valor natural a aquellas zonas que presentan algún factor limitante a la ocupación humana (factores orográficos mayoritariamente). Los usos residenciales, industriales y de equipamientos son los principales ocupadores de suelo, seguido de otros usos antrópicos como los agrícolas que se desarrollan en zonas orográficamente favorables de zonas periféricas a los grandes núcleos de población. La mayoría de las viviendas existentes en la zona de estudio son de uso habitual, ya que el turismo que es la actividad que más induce la ocupación temporal de viviendas no es una actividad predominante en la zona.



Dinámica de transformación del territorio del área metropolitana (Fuente: PIOT)

En el futuro próximo es previsible que el crecimiento de la población y la necesidad de infraestructuras asociadas sigan la tendencia marcada hasta el momento en la ocupación y transformación del territorio e incluso incremente su intensidad. En definitiva es previsible que el poblamiento siga concentrándose en el área metropolitana de Tenerife, en virtud de la actual localización de los equipamientos e infraestructura viaria mientras que las áreas rurales pierden funcionalidad, se abandonan los cultivos, y tenderán a ser ocupadas por edificaciones residenciales no vinculadas a esta actividad.

En líneas generales, la mayor parte de las **zonas de alta calidad para la conservación** del área estudiada y con menor potencialidad para acoger la nueva infraestructura, se corresponden con áreas que destacan de las restantes por poseer más de un elemento de interés natural, científico y cultural además de los ecosistemas de mayor naturalidad. Se corresponden con las Unidades de dinámica natural “Macizo de Anaga”, “Forestal arbolado” y “Costas”.

Todas estas unidades destacan por albergar los ecosistemas de mayor valor ecológico. Así, las representaciones de los ecosistemas potenciales del área que son en la mayoría de los casos hábitats de interés comunitario y áreas de interés para diversas especies de aves amenazadas, están representados por las unidades mencionadas. Así el Macizo de Anaga y parte de la unidad de dinámica natural “forestal arbolado”, no sólo son accidentes geomorfológicos y elementos paisajísticos de gran interés sino que constituyen importantes enclaves para diversas especies de aves rapaces (ZEPAs) y están propuestos como Lugares de Importancia Comunitaria (LICs). Forman también parte de este grupo de unidades con alto valor ambiental las “Montañas” por ser las áreas de mayor fragilidad geomorfológica y paisajística.

Igualmente tienen consideración de zonas con elevado mérito para ser conservadas el resto de las unidades incluidas dentro del área de dinámica natural.

Además dentro de la unidad de dinámica rural se consideran zonas con elevado mérito para ser conservadas la zona de los Rodeos por constituir un área de interés para las aves esteparias, además de ciertas áreas de laderas que constituyen el biotopo de especies endémicas como *Hemicycla plicaria* y *Plutonia reticulata*. Además con alto mérito para ser conservada se encuentran zonas que en ausencia de valores paisajísticos poseen cierta significación para la fauna local. Este último caso se corresponde con las zonas de dinámica

urbana “en consolidación” en las proximidades del aeropuerto al ser posible habitat de la *Parmacella tenerifensis*.

En las **zonas con valores medios de conservación** se encuentran aquellas unidades con cierto grado de intervención humana pero que aún mantienen un interés paisajístico, son áreas productivas desde el punto de vista agropecuario o en ausencia de estos valores se encuentran en vías de recuperación de sus valores naturales, tal es el caso de la unidad de “cultivos abandonados”.

En otras zonas el nivel de intervención humana es mayor y por lo tanto con mayor potencialidad para acoger las nuevas infraestructuras. Son **áreas calificadas con calidad para la conservación baja**, pues desde el punto de vista ambiental, ni el paisaje natural, ni la vegetación (cuando existe), ni la fauna asociada a ella, ni los atributos geológicos o geomorfológicos tienen especial relevancia. Son las áreas de la unidad de dinámica urbana “en consolidación” donde las edificaciones alternan con cultivos que permiten que cierto tipo de fauna pueda habitar en ellos, y donde la concentración de impactos es mucho mayor (extracciones, pistas, basuras, vertedero, invernaderos abandonados, etc.) y donde se dan además los suelos menos productivos y con mayor vocación para sustentar áreas urbanas. Finalmente, los núcleos consolidados de población y los industriales y de equipamientos, son zonas absolutamente transformadas y carentes de cualquier valor desde el punto de vista de los recursos naturales o del paisaje natural, por lo que no tiene sentido entrar en consideraciones ambientales. En este sentido a todas ellas se les han calificado como de calidad para la conservación muy baja.